



AUDITORES GUBERNAMENTALES

***INSTITUTO TECNOLOGICO
SUPERIOR DE LA HUERTA
AUDITORIA DE MATRICULA 2015***



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA HUERTA.
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.**

Informe de auditoría practicada a las matrículas de los alumnos de nuevo ingreso y reinscripciones correspondiente a los periodos del 01 Febrero al 31 de Julio de 2015 y del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Enero de 2016 con apego al artículo 42, fracción V, Título quinto, Capítulo II, del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de noviembre de 2015.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA
Organismo Público Descentralizado

AL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA

Examinamos la evidencia que respalda las matriculas de los alumnos inscritos en los periodos transcurridos del 01 Febrero al 31 de Julio de 2015 y del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Enero de 2016 , con el objeto de evaluar el razonable cumplimiento de las obligaciones que tiene el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**, en el estricto apego al artículo 41, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 , que nos hace mención en la fracción III a lo siguiente: Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable que el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**, ha cumplido con las obligaciones indicadas en el párrafo anterior, en todos los aspectos importantes. La auditoria consiste en el examen, basado en pruebas selectivas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El total del presupuesto federal autorizado al **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**, en el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y que fue recibido por el instituto fue de un total de \$ 15'924,075.00 pesos de los cuales a continuación se presentan cifras y así mismo del presupuesto de egresos donde se soporta la correcta aplicación, destino, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales que reciben como Institución pública en el periodo examinado.

MES	TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO 2015
Enero	1'663,951.00
Febrero	1'056,305.00
Marzo	1'622,183.00
Abril	1'131,756.00
Mayo	1'169,481.00
Junio	1'131,756.00
Julio	1'169,481.00
Agosto	1'169,481.00
Septiembre	1'131,756.00
Octubre	1'169,481.00
Noviembre	1'886,260.00
Diciembre	1'622,184.00
TOTAL	15'924,075.00

Como parte de mi examen aplique entre otros los siguientes procedimientos:

1. Se concentraron la totalidad de los alumnos que son de nuevo ingreso y reingreso en los periodos a revisar que comprenden del 01 de Febrero al 31 de Julio de 2015 y del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Enero de 2016.
2. El Instituto cuenta con aulas a distancia en Tomatlán, Cihuatlán y Villa Purificación, se concentraron la totalidad de alumnos de nuevo ingreso y reingreso de las aulas mencionadas que comprenden de 01 de Febrero al 31 de Julio de 2015 y del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Enero de 2016.

Integración de la totalidad de los alumnos de nuevo ingreso y reingreso:

El Instituto elabora un archivo electrónico en el cual concentra la totalidad de alumnos de nuevo ingreso y reingreso del ejercicio comprendido del 01 de Febrero al 31 de Julio de 2015 y del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Enero de 2016.

El total de los alumnos por carrera en el ejercicio 2015 que fueron inscritos en el instituto son los siguientes:

CARRERA	TOTAL DE ALUMNOS
Lic. En Administración	303
Ing. En Industrias Alimentarias	57
Ing. En Sistemas Computacionales	94
Ing. En Gestión Empresarial	104
Arquitectura	149
Ingeniería en Administración	79
Total	786

El total de los alumnos por carrera de las aulas a distancia en el ejercicio 2015 que fueron inscritos en el instituto son los siguientes:

CARRERA	TOMATLAN	CIHUATLAN	VILLA PURIFICACION	TOTAL ALUMNOS
Lic. En Administración	121	93	139	353
Ing. en Sist. Computacionales	0	54	0	54
Ing. En Gestión Empresarial	196	0	0	196
Total	317	147	139	603

Integración desglosada del total de los alumnos de nuevo ingreso y reingreso por semestre y carrera.

La integración de la totalidad de los alumnos que se encuentran de nuevo ingreso por semestre y carrera es como sigue:

Alumnos inscritos en el ejercicio 2015

CARRERA	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	TOTAL
Lic. En Administración	31	24	23	34	31	29	52	43	32	4	0	0	303
Ing. En Industrias Alimentarias	5	6	5	12	12	0	0	6	6	3	2	0	57
Ing. En Sistemas Computacionales	15	11	9	12	12	7	7	6	6	6	2	1	94
Ing. En Gestión Empresarial	5	16	14	22	22	0	0	12	11	2	0		104
Arquitectura	15	15	11	13	12	10	10	17	14	16	15	1	149
Ing. En Administración	61	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79

La integración de la totalidad de los alumnos de las aulas a distancia que se encuentran de nuevo ingreso por semestre y carrera es como sigue:

Alumnos inscritos en el ejercicio 2015

TOMATLAN

CARRERA	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	TOTAL
Lic. En Administración	20	18	18	33	32	0	0	0	0	0	0	0	121
Ing. En Gestión Empresarial	32	19	21	29	27	34	34	0	0	0	0	0	196
Total	52	37	39	62	59	34	34	0	0	0	0	0	317

CIHUATLAN

CARRERA	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	TOTAL
Lic. En Administración	13	13	11	0	0	8	7	21	20	0	0	0	93
Ing. En Sistemas Computacionales	0	9	7	0	0	9	9	10	10	0	0	0	54
Total	13	22	18	0	0	17	16	31	30	0	0	0	147

VILLA PURIFICACION

CARRERA	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	TOTAL
Lic. En Administración	12	15	12	15	14	14	14	21	19	1	2	0	139
Total	12	15	12	15	14	14	14	21	19	0	0	0	139

- a) La integración de los alumnos de nuevo ingreso y reingreso que se tomaron selectivamente para su revisión correspondiente a los periodos del 01 de Febrero al 31 de Julio de 2015 y del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Enero de 2016 es la siguiente:

CARRERA	EXPEDIENTES REVISADOS
Lic. En Administración	5
Ing. En Industrias Alimentarias	3
Ing. En Sistemas Computacionales	4
Ing. En Gestión Empresarial	9
Arquitectura	3
Total	24

En el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA** se imparte la carrera de Ingeniería en Administración en modalidad mixta. De lunes a viernes en línea y los sábados presencial. En esta carrera se inscribieron 79 alumnos y de la cual hubo 12 bajas.

3.-Integración de expedientes de inscripción o reinscripción.

Con base en el alcance que se presento en el punto 1, verificamos que la política establecida por el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA** en el área de control y servicios escolares que está establecido en el reglamento general de alumnos se cumpliera;

Con relación a la integración de documentación requisitada de forma obligatoria para la correcta integración de los expedientes de los alumnos de nuevo ingreso y reingreso, realizadas en los periodos del 01 de Febrero al 31 de Julio de 2015 y del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Enero de 2016, se cumplieron en todos los expedientes de alumnos de nuestra prueba selectiva que se hubiera recabado la siguiente documentación obligatoria por cada uno de los expedientes.

Documentación requerida a un aspirante:

- Original y copia del acta de nacimiento.
- Original y copia del certificado de preparatoria.
- 6 fotografías tamaño infantil blanco y negro reciente.
- Certificado médico.
- Copia de la CURP.

Documentación para ingresar a la Universidad:

- Recibo de pago.
- Llenar solicitud de inscripción.
- Contrato firmado con el alumno.

Toda esta documentación está integrada por cada expediente.

Conclusión: en esta prueba efectuada no encontramos excepciones.

4.- Expediente de bajas definitivas o temporales.

Revisamos los expedientes de bajas temporales o definitivas de los alumnos ocurridas en los periodos del 01 de Febrero al 31 de Julio de 2015 y del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Enero de 2016, en el cual verificamos que estuvieran aplicadas las políticas establecida por el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA** en el área de control y servicios escolares. Nos encontramos en dicho expediente la documentación soporte correspondiente:

- a) Solicitud de baja definitiva.
- b) Carta donde se manifiesta las causales o motivos de la baja temporal o definitiva, numero de control, nombre del alumno, carrera, periodo.

El resumen del trabajo realizado de acuerdo a las bajas definitivas registradas en el instituto durante el ejercicio del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 se presenta a continuación:

Relación de bajas definitivas o temporales correspondientes al ejercicio comprendido del 01 de Febrero de 2015 al 31 de Enero de 2016.

CARRERA	Probables Egresados	Bajas	Total
Lic. En Administración	24	48	72
Ing. En Industrias Alimentarias	2	4	6
Ing. En Sistemas Computacionales	7	13	20
Ing. En Gestión Empresarial	19	13	32
Arquitectura	10	15	25
Ing. En Administración		12	12
TOTAL	62	105	167

Conclusión: En nuestra revisión no observamos excepciones.

5.- Becas:

Los diferentes tipos de becas que aporta el gobierno federal son de Manutención, Titulación, para prácticas, Servicio social, Excelencia, Capacitación, Continuación de estudios, Movilidad nacional, Movilidad internacional y Beca Salario.

Las becas de este programa tienen como propósito lograr que estudiantes en situación económica adversa y con deseos de superación (ganas de estudiar) puedan continuar su proyecto educativo en el nivel superior en instituciones públicas en programas de licenciatura o de técnico superior universitario.

Se trata de un Programa cuya operación se encuentra normada por sus Reglas que anualmente se publican en el Diario Oficial de la Federación con montos de beca superiores a aquéllos que normalmente se pagan y cuyo pago es mensual y durante los doce meses del ciclo escolar. Además la beca se incrementa conforme avancen en sus estudios.

Los recursos del fondo son aportados por el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y las Instituciones Públicas de Educación Superior Federales por partes iguales.

Se entregaron 405 becas de manutención en el ciclo 2015-2016 y un total de 63 becas de otros tipos como a continuación se detalla.

Además de las becas que proporciona el gobierno federal están las que ofrece el propio Instituto de LA HUERTA llamadas becas internas las cuales son de inscripción, de alimentos y aprovechamiento escolar.

BECAS CICLO 2015-2016

TIPO DE BECA	NO. DE ALUMNOS	MONTO	PORCENTAJE
Manutención-transporte	405	4'447,680.00	53.71%
Aprovechamiento escolar	11	6,600.00	1.46%
Alimentos	10	32,000.00	1.33%
Inscripción	9	5,400.00	1.19%
Servicio Social	1	6,000.00	0.13%
Titulación	1	6,000.00	0.13%
Educo	28	40,320.00	3.71%
Orfandad	2	30,000.00	0.27%
Total	467	4'574,000.00	61.94%

Conclusión: En nuestra revisión no observamos excepciones.

En nuestra opinión, **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**, organismo público descentralizado cumplió cabalmente en todos los aspectos importantes con las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción V, Título quinto, Capítulo II, del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016 con relación a la integración de la documentación soporte de los alumnos inscritos que tramitaron permisos, bajas definitivas y/o temporales, becas en los periodos revisados correspondientes del 01 de Febrero al 31 de Julio de 2015 y del 01 de Agosto de 2015 al 31 de Enero de 2016 que son parte de este informe, de conformidad con las disposiciones del reglamento general de alumnos y el reglamento de becas vigentes el cual fueron emitidos por el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA** para su aplicación obligatoria.

Atentamente
Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cédula profesional 2178074

Zapopán, Jalisco a 22 de Junio de 2016.